

ANEXO N° 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

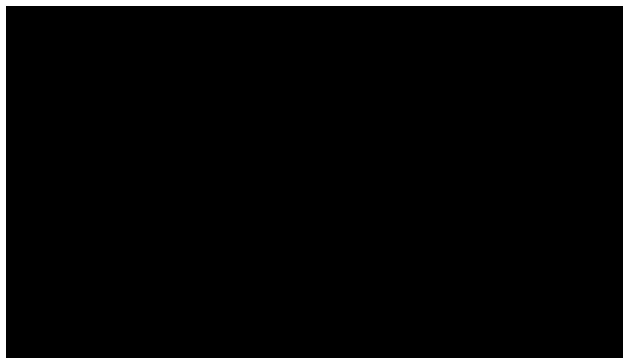
En Valparaíso, a 14 de abril de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de abril de 2019 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato principal regirá hasta el 30 de junio del año en curso, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios como Asesora Comunicacional del H. Senador Pedro Araya Guerrero.
2. Que los servicios del asesor se seguirán pagando con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Pedro Araya Guerrero.

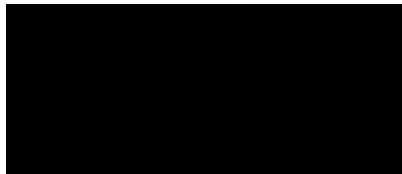
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre Asesora: Loretto Belén del Carmen Gaete Ramírez
Nacionalidad Asesora: [REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]
RUT Asesora: [REDACTED]



Raúl Guzmán Uribe
Secretario General del Senado



Loretto Belén del Carmen Gaete Ramírez
Asesora